

Avances y retos de la desaparición de la LIBOR

- Los efectos devastadores del COVID-19 y la volatilidad en los mercados financieros han provocado una de las peores crisis de los últimos años. Bajo estas condiciones, los cambios normativos a los que se enfrentan los mercados parecen pasar a un segundo plano; sin embargo, es necesario continuar robusteciendo el sistema financiero, que será un agente clave para superar la crisis.
- En 2011 iniciaron las investigaciones sobre el escándalo de manipulación de la LIBOR, el cual puso en evidencia los problemas del esquema de formación del indicador. Esto generó la necesidad de crear nuevas tasas de referencia.
- La Autoridad de Conducta Financiera ha anunciado que a partir del 31 de diciembre de 2021 los bancos del esquema de formación de la LIBOR no estarán obligados a participar en el panel de la tasa, evento que estará acompañado de la declaratoria de “no representatividad”, con lo que se espera que el indicador deje de usarse como referencia.
- La industria se ha enfocado en la necesidad de eliminar la dependencia de los mercados financieros por las tasas IBOR. Estos esfuerzos han ido acompañados por el robustecimiento en el cálculo de la EURIBOR y la TIBOR, y la desaparición de la LIBOR para 2021.
- La Junta de Estabilidad Financiera ha apoyado la creación de grupos de trabajo en las jurisdicciones para las cuales se calcula la LIBOR. Estos propusieron la creación y uso de las tasas libre de riesgo como nuevas alternativas de referencia.
- En el último año los grupos de trabajo adscritos a la Junta de Estabilidad Financiera han presentado avances importantes en materia de indexación de productos financieros, y en construcción de *fallbacks* para los contratos que toman como referencia a la LIBOR.
- Desde Asobancaria, las acciones que se están realizando para el proceso de transición en Colombia son: (i) la solicitud a los proveedores de precios de su cronograma para la publicación de las nuevas curvas de descuento y proyección; (ii) las modificaciones al Contrato Marco Local para instrumentos financieros derivados; y (iii) la creación de un grupo de trabajo que se encargará de construir una Guía de Buenas Prácticas y Procedimientos para la Transición de la LIBOR.
- Es necesario que las entidades revisen internamente los impactos financieros y jurídicos que trae consigo este proceso. En este sentido, esperamos que el cambio de la LIBOR por otras tasas de referencia logre hacerse sin generar grandes traumatismos en el mercado. Consideramos que los retos que presenta el COVID-19 para la economía colombiana permitirán robustecer el sistema financiero, que si bien se tendrá que enfrentar a importantes cambios en los modelos de negocio y en el perfil de los inversores, encontrará enormes oportunidades para impulsar la salida de la crisis.

20 de abril de 2020

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a bancayeconomia@asobancaria.com

Visite nuestros portales:

www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com

Avances y retos de la desaparición de la LIBOR

Este año ha sido retador para la economía mundial, que no solo se ha enfrentado a un panorama desalentador por los efectos devastadores del COVID-19, sino también a un complejo contexto de volatilidad en los mercados financieros que ha golpeado a todas las economías y se ha materializado en una de las peores crisis de las últimas décadas. Bajo estas condiciones, los cambios normativos a los que se enfrentan los mercados parecen pasar a un segundo plano ante la necesidad de focalizar los esfuerzos hacia el manejo de la pandemia. A pesar de esta coyuntura, es imperativo continuar robusteciendo y garantizando la confianza y solidez en el sistema financiero, elemento fundamental para superar esta coyuntura con éxito.

En este sentido, esta edición de Banca & Economía presenta un análisis de los avances de los diferentes Grupos de Trabajo de Tasas Alternativas de Referencia en relación con el marchitamiento de la formación y publicación de la LIBOR y su transición a otras tasas en distintas jurisdicciones. Adicionalmente, se expondrán los avances en el mercado colombiano y los retos para garantizar una transición exitosa y sin traumatismos hacia nuevas tasas de referencia.

Introducción

Las tasas de referencia del mercado monetario son indicadores que reflejan el costo del dinero en un periodo de tiempo, la liquidez de los mercados y las expectativas sobre las tasas de interés de los bancos centrales. Adicionalmente, son índices a los cuales se indexan una gran variedad de instrumentos financieros.

Uno de los indicadores más usados y conocidos es el London Interbank Offered Rate (LIBOR) que representa la tasa de interés a la cual los bancos participantes de su esquema de formación prevén conseguir un préstamo en el mercado interbancario. La tasa se publica diariamente para diferentes plazos y es calculada a partir de una encuesta que responden entre 8 y 16 entidades para las siguientes divisas: (i) dólar estadounidense (USD); (ii) libra esterlina (GBP); (iii) euro (EUR), (iv) yen japonés (JPY), y (v) franco suizo (CHF). Se estima que los activos indexados a la LIBOR superan los USD \$350 billones entre instrumentos derivados, préstamos, titularizaciones e hipotecas¹.

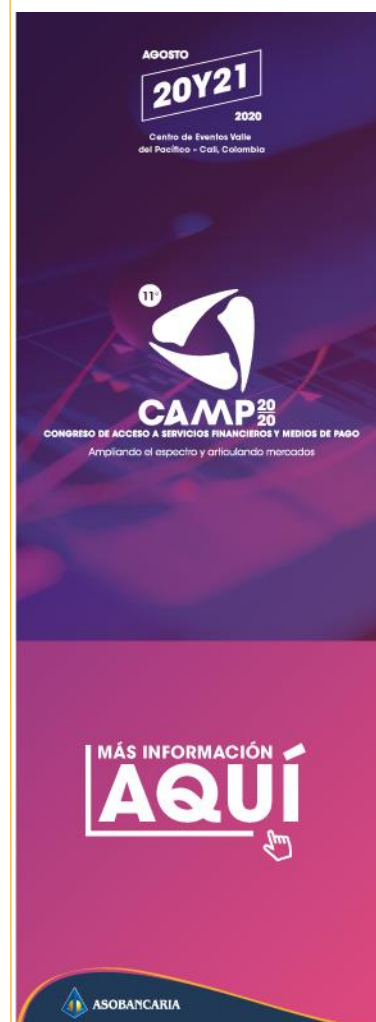
¹ JP Morgan (2019) "Leaving LIBOR: A Landmark Transition." Recuperado de: <https://www.jpmorgan.com/global/markets/libor-sofr>.

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Liz Bejarano Castillo
Sofía Rincón Coronado
Dayan Pachón Gómez
Erika Díaz Tinoco



¿Qué pasó con la LIBOR?

Tras la crisis financiera de 2008 era evidente la disminución de la liquidez y de la confianza en el mercado. A pesar de esta situación, las cotizaciones de la LIBOR no mostraron cambios significativos. Posteriormente, en 2011 iniciaron las investigaciones en los Estados Unidos y en Reino Unido sobre la manipulación en la formación del indicador y se descubrió que algunos de los participantes tenían incentivos para: (i) no reflejar la tasa real de fondeo; (ii) intentar conseguir recursos a costos relativamente bajos; (iii) mostrar un incremento de las utilidades o no afectar sus balances, y (iv) ocultar problemas de liquidez.

En este sentido, en junio de 2012 Barclays fue una de las primeras firmas que admitió las malas prácticas respecto a la formación de la tasa. Así mismo, en julio del mismo año Douglas Keenan, quien fue operador en Morgan Stanley, confesó los incentivos que tenían los agentes desde 1991 para “olvidar” reportar la tasa².

Las investigaciones concluyeron que con el objetivo de hacerle fraude al sistema algunos operadores de diferentes entidades acordaron previamente las tasas a las cuales cotizarían. Entre las instituciones financieras que fueron halladas culpables de manipular esta tasa se encuentran: Deutsche Bank, Société Générale, Royal Bank of Scotland, JP Morgan, Citigroup, RP Martin, Barclays y UBS. Se estima que en 2013 la Unión Europea impuso multas por un valor total de EUR €1.712 millones³.

El escándalo de manipulación del indicador puso en evidencia los problemas del esquema de formación de la LIBOR y generó la creación de nuevas tasas de referencia. Por lo anterior, la Autoridad de Conducta Financiera (FCA, por sus siglas en inglés) ha anunciado que a partir del 31 de diciembre de 2021 los bancos del esquema de formación de la LIBOR no estarán obligados

a participar en el panel de la tasa y que este evento estará acompañado de la declaratoria de “no representatividad”, con lo que se espera que el indicador deje de usarse como referencia.

Contexto de la transición

La Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) publicó el “Informe anual de progreso para la transición de la LIBOR”⁴, en el cual hace referencia a los avances en las diferentes jurisdicciones. A continuación, se presenta un resumen del estado actual de las IBOR⁵ y los progresos que han tenido los Grupos de Trabajo para promover el uso de las tasas libre de riesgo (RFRs)⁶.

Tasas IBOR

Tras los escándalos de la manipulación de la LIBOR, la industria se ha enfocado en la necesidad de eliminar la dependencia de los mercados financieros por las tasas IBOR para 2021. A pesar de los avances significativos en el Reino Unido, en donde se realizaron modificaciones al Reglamento de Tasas de Referencia (BMR, por sus siglas en inglés), la FCA ha expresado que no tiene intención de usar sus competencias para obligar a los bancos a adoptar nuevas tasas de referencia. Sin embargo, ha señalado que si la LIBOR continúa funcionando por un período adicional, existe la posibilidad de que la tasa ya no pase las pruebas regulatorias de representatividad dada la alta probabilidad de que los bancos adopten nuevas tasas de referencia.

Por el lado de la EURIBOR, en 2018 el Instituto Europeo de Mercados de Dinero (EMMI, por sus siglas en inglés) inició el proceso de modificación de la metodología para el cálculo de la tasa. Estos esfuerzos estaban enfocados en priorizar el uso de transacciones reales en la formación de la EURIBOR, siempre y cuando estas estuviesen

² Keenan, D. (2012). “My thwarted attempt to tell of Libor shenanigans.” Financial Times. Recuperado de: <https://www.informath.org/media/a72/b1.pdf>.

³ González, A. (2014). La Manipulación del Libor y el Euribor. Universidad de la Laguna. Recuperado de: [https://riull.uil.es/xmlui/bitstream/handle/915/318/Manipulacion del Libor y Euribor.pdf](https://riull.uil.es/xmlui/bitstream/handle/915/318/Manipulacion%20del%20Libor%20y%20Euribor.pdf)

⁴ Junta de Estabilidad Financiera (FSB), diciembre 2019, “Informe anual de progreso para la transición de la LIBOR”. Recuperado de: <https://www.fsb.org>

⁵ Las tasas IBOR son tipos de interés no colateralizados contruidos a partir de encuestas realizadas a los participantes de su esquema de formación sobre la tasa a la cual esperan conseguir recursos en el mercado interbancario.

⁶ Las tasas libres de riesgo (RFRs) son calculadas a partir de operaciones interbancarias reales *overnight* realizadas en el mercado, pueden ser colateralizadas o no, es decir, que tiene como garantía títulos del Gobierno.

disponibles y fuesen apropiadas. Para finales de 2019, el EMMI implementó una metodología híbrida, mediante la cual los bancos del esquema de formación realizan sus cotizaciones con base en transacciones reales.

En Japón, tras la implementación de la TIBOR en 2017, el administrador del indicador JBA TIBOR (JBATA) continúa con el proceso para mejorar la formación de la tasa. A mediados de 2019, la JBATA publicó los resultados de su primera consulta, relacionada con el enfoque de integración entre el Yen Japonés TIBOR y el Euro Yen TIBOR. Al respecto, la JBATA expresó que contemplará acciones adicionales mientras considere que tener únicamente el Yen Japonés es la opción más adecuada y continuará prestando atención a los desarrollos de los mercados financieros y las discusiones internacionales.

Progreso en la transición a SOFR

El Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC, por sus siglas en inglés) tiene como principal función ayudar a garantizar la implementación exitosa del Plan de Transición de la LIBOR promoviendo el uso de la Secured Overnight Financing Rate (SOFR, por sus siglas en inglés), que es una medida del costo de los préstamos colateralizados del mercado REPO *overnight* de los Estados Unidos. Actualmente, el volumen de transacciones REPO diarias *overnight* atadas a la SOFR excede USD \$1 trillón.

Durante el tiempo de transición establecido por el ARRC el mercado ha presentado avances importantes. Por el lado del mercado de derivados, la Cámara Mercantil de Chicago (CME Group, por sus siglas en inglés) y la Cámara Intercontinental (ICE, por sus siglas en inglés)⁷ ofrecen mercados de futuros en SOFR por cerca de USD \$2 billones. Adicionalmente, los *swaps* indexados a esta tasa ya se están compensando por la CME y la Cámara de Compensación de Londres (LCH, por sus siglas en inglés). Así mismo, los grupos de trabajo en otras jurisdicciones están elaborando un documento para el desarrollo de la estructura del mercado de *Cross-Currency Swaps*⁸ basado en RFRs.

En cuanto al mercado de efectivo, el uso de la SOFR en productos a tasa variable excede los USD \$300 billones.

De la misma manera, en mayo de 2019 la Titularizadora de Inversiones en Hipotecas (REMIC, por sus siglas en inglés) realizó la primera titularización basada en SOFR. Mientras tanto, el ARRC está trabajando en un documento para el uso de SOFR en productos hipotecarios a tasa variable.

Si bien se ha presentado un progreso importante en los mercados de derivados y seguros, la transición de la LIBOR necesita acelerarse en los mercados de préstamos y titularizaciones. Para facilitar la adopción de la SOFR en productos de consumo y otros productos en efectivo, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York declaró que publicará promedios compuestos de SOFR a 30, 90 y 180 días en la primera mitad de 2020.

Progreso en la transición a SONIA

El Grupo de Trabajo de Tasas Libres de Riesgo de la Libra Esterlina (WGS) se creó en 2015 para implementar la recomendación de la FSB de desarrollar una RFR como reemplazo de la LIBOR. En abril de 2017, el WGS recomendó como referencia la SONIA, una tasa no garantizada que cubre las transacciones de depósitos *overnight* al por mayor, y desde entonces, ha centrado su atención en la transición a la SONIA en los mercados de bonos, préstamos y derivados de la libra esterlina.

Con el fin de reducir los riesgos de estabilidad financiera generados por la dependencia generalizada a la LIBOR, el WGS conformó tres grupos de trabajo prioritarios para analizar: (i) la construcción de tasas a término de SONIA; (ii) el tratamiento contable de la transición, y (iii) las dependencias regulatorias.

La transición de la LIBOR a la SONIA en los mercados de efectivo de GBP ha presentado significativos avances. Dentro de estos se encuentran: (i) la emisión de productos indexados a tasa variable en la que predomina la SONIA como referencia, (ii) el uso de la SONIA compuesta en el mercado de bonos; (iii) la SONIA compuesta como estándar en el mercado de titularizaciones con más de £15 mil millones de libras esterlinas distribuidas públicamente; (iv) el cambio de la tasa de referencia de la primera titularización de LIBOR a SONIA compuesta

⁷ Infraestructuras del mercado de valores estadounidense, donde se operan derivados, opciones y futuros.

⁸ Un *Cross-Currency Swap* es un *swap* de tipo de cambio que se utiliza para transformar una obligación de una moneda a otra descontando una tasa de interés asociada a la moneda.

mediante un proceso de solicitud de consentimiento, y (v) la primera modificación de la indexación de un préstamo atado a la LIBOR por la nueva tasa.

En los mercados de derivados, la proporción de *swaps* negociados con SONIA ya es ampliamente equivalente a los negociados con LIBOR. De esta forma, la SONIA ha comenzado a dominar los vencimientos más cortos, pese a que la proporción general de negociación de esta tasa ha sido relativamente estática en 2019. Así mismo, la proporción de futuros que referencian dicha tasa representa alrededor del 7% del volumen total de futuros en GBP.

Progreso en la transición a €STR

En octubre de 2019, el Banco Central Europeo (BCE) adoptó la €STR como tasa de referencia libre de riesgo para la Zona Euro. Esta tasa refleja los costos diarios no garantizados de los préstamos al por mayor en euros, y se calcula sobre la base de transacciones individuales, que reflejan la actividad del día anterior de los 50 bancos más grandes de Europa.

El proceso para esta transición se centrará en el reemplazo de la EONIA por la €STR. La publicación de la €STR comenzó el 2 de octubre de 2019 y, a partir de esa fecha, se planteó un periodo de transición de dos años que permitirá disminuir las disrupciones y ofrecer a los participantes del mercado la oportunidad de realizar cambios en sus contratos. Durante este periodo, la EONIA se calculará como la €STR + 8,5 puntos básicos.

Progreso en la transición a TONA

El Grupo de Estudio de Tasas Libres de Riesgo de Japón (WGJ) ha llevado a cabo diferentes consultas públicas en relación con la transición de la JPY LIBOR. De esta forma, ha adoptado un enfoque multi-tasa, el cual promueve el uso de las IBOR existentes reformadas y de la tasa *overnight* no garantizada (TONA) de acuerdo con las características del producto financiero y de la transacción.

⁹ Los *fallbacks* son cláusulas de reserva que se utilizan automáticamente cuando no hay acuerdo respecto de una operación, es decir, cuando se presentan situaciones que derivan necesariamente en una modificación de las condiciones de un contrato marco. Para el caso de los contratos que amparan operaciones indexadas a la LIBOR, el término *fallback* hace referencia a la cláusula con la cual la partes procederán para el reemplazo de la tasa de las operaciones derivadas de dicho contrato.

¹⁰ Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC), abril 2019, "Guía del Usuario de SOFR". Recuperado de: <https://www.newyorkfed.org>.

Progreso en la transición a SARON

El Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia del Franco Suizo (WGF) es el foro en el que se discute la transición de la SARON y los últimos desarrollos internacionales de las RFRs. En octubre de 2017, el WGF recomendó la tasa colateralizada que refleja los intereses pagados sobre la tasa *overnight* interbancaria de Suiza como la alternativa a la LIBOR para todos los productos financieros.

El plan de acción del WGF para el proceso de transición durante 2019 fue: (i) la definición de las opciones para usar la SARON compuesta en productos en efectivo; (ii) la discusión del progreso realizado en la adopción y aceptación de SARON compuesta, y (iii) la orientación sobre el uso de SARON compuesta en préstamos minoristas.

Buenas prácticas y próximos pasos de los Grupos de Trabajo

Durante el último año los Grupos de Trabajo afiliados a la FSB han presentado importantes progresos en la promoción del uso de las RFRs. A continuación, se resumen las guías en materia de indexación de productos financieros y construcción de *fallbacks*⁹ robustos para los contratos que toman como referencia a la LIBOR, que se han desarrollado en otras jurisdicciones.

Estados Unidos

En los documentos que ha publicado el ARRC se encuentra la "Guía del Usuario de SOFR"¹⁰ que busca ayudar a los participantes del mercado a entender cómo pueden usar la tasa en productos de efectivo, en particular en aquellos en donde no es necesario esperar a que se construyan las tasas a término.

Dentro de las recomendaciones se encuentra que para el uso de la SOFR promedio en productos financieros a tasa variable es necesario que los usuarios: (i) tomen la

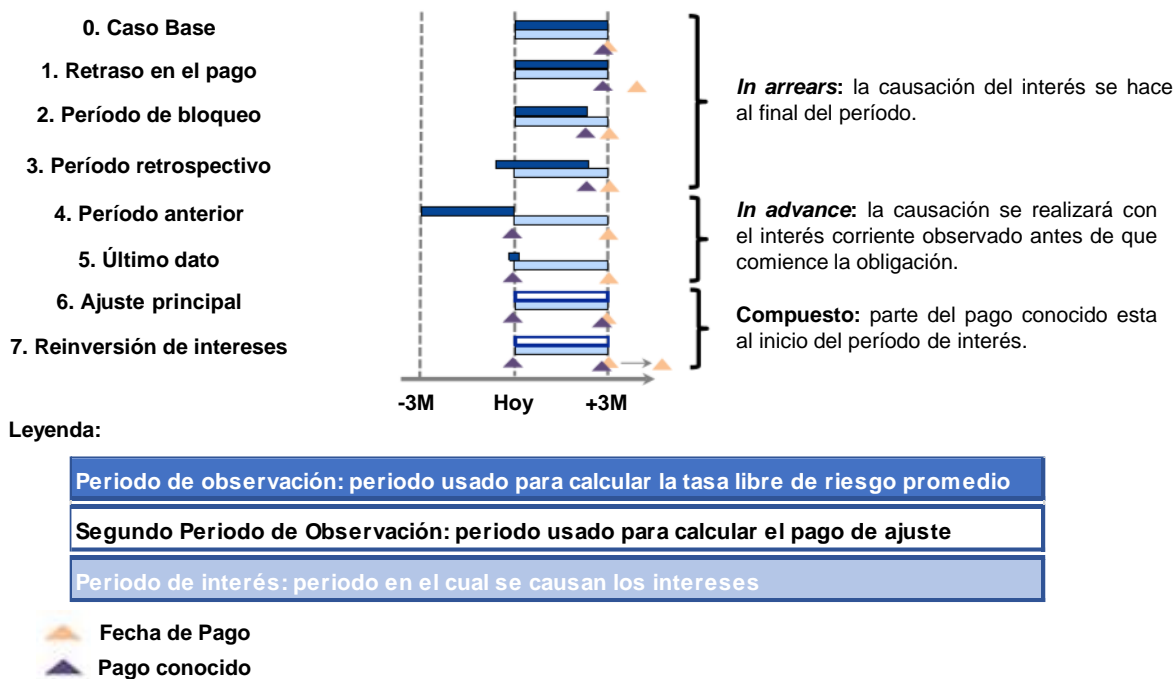
decisión de usar un promedio simple o compuesto de SOFR, y (ii) determinen el periodo en el cual se causarán los intereses. Si se hace por adelantado (*in advance*), la causación se realizará con el interés corriente observado antes de que comience la obligación, mientras si se hace al final (*in arrears*), el promedio de la SOFR se realizará con los intereses que se causen durante el periodo. Vale la pena resaltar que, si bien el pago *in arrears* refleja lo que realmente pasa durante el periodo causado, deja muy poco tiempo para la notificación del pago antes del vencimiento de la obligación.

Por otro lado, el ARRC publicó el documento “Opciones de uso de la SOFR en hipotecas a tasa variable”¹¹. Dentro de las recomendaciones del Comité se encuentra el uso de tasas compuestas promedio de SOFR a 30 o 90 días (Gráfico 1). Adicionalmente, señala que, si bien los

productos derivados y de deuda a tasa variable tienden a estar indexados a la SOFR compuesta *in arrears*, recomienda que para los productos de consumo su uso no es apropiado porque el tiempo de notificación del pago es muy corto.

En cuanto a los *Cross-Currency Swaps*, el ARRC recomienda el uso de convenciones para los intercambios en moneda en donde se utiliza la SOFR y otras RFRs. De esta forma, plantea las convenciones que deben usarse bajo dos escenarios: los intercambios RFR-RFR y RFR-IBOR, y evalúa cómo se debe construir el *fallback* para los *Cross-Currency Swaps* que hacen referencia a las IBOR. En este sentido, señala que de acuerdo con la Asociación Internacional de *Swaps* y Derivados (ISDA), a la pata fija del *Swap* IBOR-IBOR, se le designará la RFR que reemplace la IBOR, si esta deja de publicarse¹².

Gráfico 1. Opciones para la utilización de la tasa libre de riesgo promedio



Fuente: FSB. Guía del Usuario. Elaboración Asobancaria.

¹¹ Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC), abril 2019, “Opciones de uso de la SOFR en hipotecas a tasa variable”. Recuperado de: <https://www.newyorkfed.org>.

¹² Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC), abril 2019, “Recomendaciones para las convenciones de los intercambios en el mercado de *Cross-Currency Swaps*”. Recuperado de: <https://www.newyorkfed.org>.

Finalmente, el ARRC ha tenido un avance significativo en la elaboración de *fallbacks* robustos para los contratos de diferentes productos financieros como: (i) los productos de efectivo; (ii) los préstamos bilaterales; (iii) las titularizaciones; (iv) los productos a tasa variable; (v) los préstamos sindicados, y (vi) las hipotecas¹³. Estas provisiones se plantean con el fin de que los participantes del mercado voluntariamente las utilicen en los nuevos contratos que referencian a la LIBOR, mientras que para los contratos heredados que tengan un vencimiento superior al 1 de enero de 2022, se propone un enfoque consensuado en donde se fije con la contraparte el *fallback* del contrato.

De esta forma, los próximos pasos para la transición de la LIBOR en los Estados Unidos son:

- Continuar con el uso de SOFR en derivados y en mercados de efectivo, incluido el lanzamiento de un mercado para préstamos basados en SOFR.
- Fomentar un lenguaje *fallback* sólido en las emisiones de valores que continúan teniendo como referencia a la LIBOR.
- Continuar con los esfuerzos enfocados al uso de la SOFR en productos de consumo.
- Continuar con la divulgación y educación de la tasa.
- Buscar una solución legislativa para los contratos heredados que hacen referencia a USD LIBOR.
- Publicar promedios compuestos de SOFR a 30, 90 y 180 días en la primera mitad de 2020.
- Dejar de aceptar la liquidación de contratos de tasas de interés cuyo activo subyacente sea la Effective Federal Funds Rate (EFFR), por parte de las Cámaras de Compensación.
- Contar con la creación de tasas de referencia para plazos superiores al plazo *overnight*, una vez los mercados de derivados tengan mayor liquidez.

Reino Unido

En línea con las recomendaciones de la FBS, el WGS desarrolló el documento “Casos de uso de tasas de

referencia”¹⁴ en el que identifica a la tasa SONIA compuesta *in arrears* como el principal vehículo de la transición de la LIBOR, y el uso limitado de las Tasas a Término de SONIA (TSRR). En este sentido, el WGS recomienda que, para productos derivados, bonos y titularizaciones se utilice la tasa compuesta *in arrears*, mientras que para préstamos y productos de efectivo se utilicen las TSRR.

En cuanto a los *fallbacks* de los contratos, el WGS acogió el mismo enfoque consensuado planteado por el ARRC de modificar los contratos de bonos cuyo vencimiento va más allá de enero de 2022, a través de una solicitud de consentimiento del titular usando como referencia la SONIA compuesta *in arrears*.

Finalmente, los próximos pasos para la transición de la LIBOR en el Reino Unido son:

- Cese de la emisión de productos en efectivo vinculados a la LIBOR.
- Posicionamiento de la SONIA como una tasa fácilmente accesible y utilizable.
- Propender por un mayor traslado de volúmenes de LIBOR a la SONIA en los mercados de derivados.
- Establecer un marco para la transición de los productos, con el fin de reducir significativamente el stock de contratos de referencia LIBOR.
- Evaluar la mejor manera de abordar los cambios contractuales.
- Alentar a los creadores de mercado a cambiar la convención para los swaps de tasas de interés de LIBOR a SONIA.

Europa

En noviembre de 2019 el WGE publicó el “Reporte de implicaciones financieras de la transición de la EONIA A €STR y la introducción de los *fallbacks* de EURIBOR”¹⁵. Dentro de los hallazgos de este documento se encuentra que la transición de las tasas IBOR podría tener un impacto en los flujos de efectivo de los instrumentos

¹³ Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC), “Lenguaje para los *Fallback* de los Contratos”. Recuperado de: <https://www.newyorkfed.org>.

¹⁴ Grupo de Trabajo de Tasas Libres de Riesgo de la Libra Esterlina (WGS). “Casos de uso de tasas de referencia”. Recuperado de: <https://www.bankofengland.co.uk>.

¹⁵ Grupo de Trabajo de Tasas Libres de Riesgo de la Zona Euro (WGE). “Reporte de implicaciones financieras de la transición de la EONIA A ESTER y la introducción de los *fallbacks* de EURIBOR”. Recuperado de: <https://www.ecb.europa.eu>.

basados en EONIA. Lo anterior, debido a que la contabilidad de coberturas podría suspenderse si se considera que el instrumento o la partida cubierta han sido sustancialmente modificados, generando un impacto significativo en las pérdidas y ganancias. En respuesta a esta preocupación el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB) ha desarrollado enmiendas a la NIIF 9 y la NIC 39, que permitirán a las entidades continuar con las relaciones de cobertura durante la fase previa al reemplazo de las IBOR.

Adicionalmente, WGE publicó la “Guía para la construcción de *fallbacks* en los nuevos contratos de productos de efectivo en la zona euro”¹⁶, que se ciñe a las disposiciones del BRM, que exige a las entidades supervisadas mantener planes robustos que establezcan las acciones que se tomarán en caso de que una tasa de referencia cambie o deje de proporcionarse. De esta forma, el reglamento exige la construcción de un *fallback* de EURIBOR en los contratos, el cual podría considerar las tasas a término €STR como provisión.

Por último, los próximos pasos del WGE son:

- Asegurar que la tasa de referencia alternativa a EONIA y EURIBOR esté disponible, para lo cual se requiere encontrar un administrador que publique la tasa diariamente y analizar cómo lidiar con el *spread* entre EURIBOR y las tasas a término €STR.
- Garantizar que la €STR es adoptada por los participantes del mercado, considerando sus implicaciones: (i) legales en los nuevos contratos y los contratos heredados; (ii) de pasar del cumplimiento T+0 a T+1 sobre los productos de efectivo y derivados; (iii) en la contabilidad financiera y en el manejo de riesgos; y (iv) de comunicación y educación en torno a la €STR.

Japón

El “Informe Final de los Resultados de la Consulta Pública sobre la elección y uso apropiado de las tasas de

referencia japonesas”¹⁷ señala que se deben adoptar las RFRs a término en futuros y *swaps*, mientras las IBOR robustecidas se deben utilizar en bonos y préstamos. Adicionalmente, el documento dicta las pautas para el uso de los *fallback* en los contactos, en las cuales prevalece el enfoque de cambio forzado al de cambio consensuado.

Los próximos pasos para la transición de las IBOR en Japón son:

- Encontrar administradores para las RFRs a término.
- Definir el esquema general para el cálculo y publicación de las RFRs a término.
- Supervisar los planes de transición de las instituciones financieras, en relación con el ofrecimiento de servicios financieros apropiados de acuerdo con la transición.

Suiza

En el “Paquete de inicio de la transición de LIBOR-SARON”¹⁸ el WGF evalúa la viabilidad de construir una tasa de término basada en los derivados de SARON. Sin embargo, recomienda utilizar la SARON compuesta *in arrears* siempre que sea posible, de acuerdo con las recomendaciones de la FSB.

En cuanto a los contratos, el WGF reconoce que los *fallbacks* son una garantía de lo que llegase a pasar si desaparece la LIBOR. En este sentido, propone que la transición debe hacerse por medio de un enfoque consensuado, y hace la distinción entre préstamos y derivados para mejorar la solidez contractual lo antes posible. De esta forma, el WGF propone acogerse a las disposiciones del protocolo de ISDA¹⁹ para derivados, y las recomendaciones del ARRC para préstamos.

Los próximos pasos para la transición de la LIBOR en Suiza son:

- Empezar a ofrecer la SARON en productos de efectivo, principalmente, en el mercado de hipotecas.

¹⁶ Grupo de Trabajo de Tasas Libres de Riesgo de la Zona Euro (WGE). “Guía para la construcción de *Fallback* en los nuevos contratos de productos de efectivo en la zona euro”. Recuperado de: <https://www.ecb.europa.eu>.

¹⁷ Grupo de Estudio de Tasas Libres de Riesgo de Japón. “Informe Final de los Resultados de la Consulta Pública sobre la elección y uso apropiado de las tasas de referencia japonesas” Recuperado de: <https://www.boj.or.jp>.

¹⁸ Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia del Franco Suizo. “Paquete de inicio de la transición de LIBOR-SARON” Recuperado de: <https://www.snb.ch>.

¹⁹ Contrato marco para operaciones de derivados entre las instituciones financieras.

- Incrementar la liquidez del mercado de derivados basados en SARON.
- Vincular a los proveedores de infraestructura para ampliar rápidamente la preparación operativa del mercado.

El Cuadro 1 resume por jurisdicción, los Grupos de Trabajo responsables de la transición y las tasas alternativas que proponen como reemplazo de las IBOR:

¿Qué esperamos para Colombia?

El cronograma de transición en Colombia debe estar alineado con el de los grupos de trabajo internacionales. En este sentido, en enero de 2020, Asobancaria solicitó a los proveedores de precios (PIP y Precia) su plan de trabajo sobre la publicación de las nuevas curvas. Los proveedores locales estiman que durante el primer semestre de este año realizarán la socialización de las

Cuadro 1. Grupos de Trabajo responsables de la transición

| Jurisdicción | Working Group | Tasa de Referencia Alternativa | Administrador | Descripción de la tasa |
|----------------|--|--|---|--|
| Estados Unidos | Alternative Reference Rates Committee | Secured Overnight Financing Rate (SOFR) | Banco de la Reserva Federal de Nueva York | Tasa colateralizada que cubre múltiples segmentos de mercado <i>REPO overnight</i> |
| Reino Unido | Working Group on Sterling Risk-Free Reference Rates | Sterling Overnight Index Average (SONIA) | Banco de Inglaterra | Tasa no garantizada que cubre transacciones de depósitos <i>overnight</i> al por mayor |
| Europa | Working Group on Risk-Free Reference Rates for the Euro Area | €STR | Banco Central Europeo | Tasa no garantizada que captura las transacciones <i>overnight</i> de depósitos al por mayor |
| Japón | Study Group on Risk-Free Reference Rates | Tokyo Overnight Average Rate (TONAR) | Banco de Japón | Tasa no garantizada que captura el mercado de tasas <i>overnight</i> |
| Suiza | The National Working Group on CHF Reference Rates | Swiss Average Rate Overnight (SARON) | SIX Exchange | Tasa colateralizada que refleja los intereses pagados sobre la tasa <i>overnight</i> interbancaria |

Fuente: FCA. Elaboración Asobancaria.

nuevas metodologías y posteriormente harán la presentación de estas ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De este modo, se espera que la implementación de las metodologías se realice a más tardar en el cuarto trimestre y coincida con los cambios y las fechas que aplicará el CME y la LCH.

Por otro lado, el sector ha venido trabajando en una serie de cambios al Contrato Marco Local para Instrumentos Financieros Derivados, fundamentados en diversas actualizaciones de ISDA, dentro de los cuales se encuentra el ajuste de la cláusula *fallback*.

Igualmente, desde Asobancaria se empezará a construir una Guía de Buenas Prácticas y Procedimientos para la Transición de la LIBOR, que se enfocará en dictar pautas para: (i) la creación de productos en los nuevos índices de referencia; (ii) la transición de las operaciones referentes; (iii) garantizar la coherencia entre derivados y créditos; (iv) el manejo de créditos y coberturas vigentes, cuyo vencimiento sea superior a 2022; (v) los reportes regulatorios de temas contables y tributarios, y (vi) los mensajes para los clientes, con el fin de dar a conocer este proceso de transición.

Conclusiones y consideraciones finales

Desde la Asociación se está haciendo seguimiento al proceso de transición de la LIBOR en otras jurisdicciones, el cual se deberá replicar localmente teniendo en cuenta las decisiones que tomen los grandes inversionistas internacionales.

Así mismo, es necesario que las entidades revisen internamente los impactos financieros y jurídicos que trae consigo este proceso. En este sentido, esperamos que el cambio de la LIBOR por otras tasas de referencia logre hacerse sin generar grandes traumatismos en el mercado.

Creemos que lo anterior requiere un esfuerzo significativo y coordinado del sistema. Por ello, se hace necesario trabajar conjuntamente con las autoridades y las infraestructuras del mercado, para que todos los agentes estén preparados antes del 1 de enero de 2022.

Finalmente, consideramos que los retos que presenta el COVID-19 para la economía colombiana permitirán robustecer el sistema financiero, que si bien se tendrá que

enfrentar a importantes cambios en los modelos de negocio y en el perfil de los inversores, encontrará enormes oportunidades para impulsar la salida de la crisis.

Colombia Principales indicadores macroeconómicos

| | 2015 | 2016 | 2017 | | | | | 2018 | | | | | 2019* |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | Total | Total | Total | T1 | T2 | T3 | T4 | Total | T1 | T2 | T3 | T4 | Total |
| Producto Interno Bruto** | | | | | | | | | | | | | |
| PIB Nominal (COP Billones) | 804,7 | 863,8 | 920,2 | 231,1 | 234,3 | 248,8 | 264,3 | 978,5 | 246,5 | 255,7 | 270,9 | 289,3 | 1062,3 |
| PIB Nominal (USD Billones) | 255,5 | 287,0 | 308,4 | 83,1 | 79,9 | 83,7 | 81,3 | 301,1 | 77,6 | 79,7 | 78,3 | 88,3 | 324,2 |
| PIB Real (COP Billones) | 804,7 | 821,5 | 832,6 | 197,7 | 207,8 | 214,9 | 233,5 | 854,0 | 203,4 | 215,1 | 222,1 | 241,3 | 882,0 |
| PIB Real (% Var. interanual) | 3,0 | 2,1 | 1,4 | 1,7 | 2,9 | 2,8 | 2,6 | 2,6 | 3,2 | 3,3 | 3,5 | 3,4 | 3,3 |
| Precios | | | | | | | | | | | | | |
| Inflación (IPC, % Var. interanual) | 6,8 | 5,7 | 4,1 | 3,1 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,4 | 3,8 | 3,8 | 3,8 |
| Inflación sin alimentos (% Var. interanual) | 5,2 | 5,1 | 5,0 | 4,1 | 3,8 | 3,7 | 3,5 | 3,5 | 3,3 | 3,2 | 3,3 | 3,3 | 3,4 |
| Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo) | 3149 | 3010 | 2984 | 2780 | 2931 | 2972 | 3250 | 3250 | 3175 | 3206 | 3462 | 3277 | 3277 |
| Tipo de cambio (Var. % interanual) | 31,6 | -4,4 | -0,9 | -5,5 | -3,5 | 1,2 | 8,9 | 8,9 | 14,2 | 9,4 | 16,5 | 0,8 | 0,8 |
| Sector Externo (% del PIB) | | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta corriente | -6,3 | -4,2 | -3,3 | -3,5 | -3,9 | -3,8 | -4,4 | -3,9 | -4,5 | -3,5 | -4,9 | -4,2 | -4,3 |
| Cuenta corriente (USD Billones) | -18,6 | -12,0 | -10,2 | -2,8 | -3,3 | -3,2 | -3,7 | -13,0 | -3,5 | -2,8 | -4,0 | -3,5 | -13,8 |
| Balanza comercial | -6,2 | -4,5 | -2,8 | -1,8 | -2,6 | -2,7 | -3,5 | -2,7 | -3,4 | -3,1 | -4,9 | -3,7 | -3,8 |
| Exportaciones F.O.B. | 15,7 | 14,8 | 15,4 | 15,8 | 16,4 | 16,2 | 16,4 | 16,2 | 16,3 | 17,4 | 15,9 | 15,5 | 16,2 |
| Importaciones F.O.B. | 21,9 | 19,3 | 18,2 | 17,7 | 19,1 | 18,9 | 20,0 | 18,9 | 19,7 | 20,5 | 20,8 | 19,1 | 19,9 |
| Renta de los factores | -2,0 | -1,8 | -2,7 | -3,7 | -3,5 | -3,4 | -3,6 | -3,5 | -3,4 | -3,2 | -2,8 | -3,4 | -3,2 |
| Transferencias corrientes | 1,9 | 2,1 | 2,1 | 2,0 | 2,2 | 2,3 | 2,7 | 2,3 | 2,3 | 2,8 | 2,8 | 2,8 | 2,7 |
| Inversión extranjera directa (pasivo) | 4,0 | 4,9 | 4,4 | 2,5 | 4,6 | 3,3 | 3,4 | 3,5 | 4,3 | 5,2 | 4,0 | 4,4 | 4,5 |
| Sector Público (acumulado, % del PIB) | | | | | | | | | | | | | |
| Bal. primario del Gobierno Central | -0,5 | -1,1 | -0,8 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | -0,3 | -0,3 | 0,0 | 0,9 | 1,4 | 0,4 | 0,4 |
| Bal. del Gobierno Nacional Central | -3,0 | -4,0 | -3,6 | -0,5 | -1,6 | -2,4 | -3,1 | -3,1 | -0,6 | -0,3 | -1,2 | -2,5 | -2,5 |
| Bal. estructural del Gobierno Central | -2,2 | -2,2 | -1,9 | ... | ... | ... | ... | -1,9 | ... | ... | ... | ... | -1,5 |
| Bal. primario del SPNF | -0,6 | 0,9 | 0,5 | 0,9 | 1,2 | 0,8 | 0,2 | 0,2 | 1,0 | 3,0 | 2,3 | 0,5 | 0,5 |
| Bal. del SPNF | -3,4 | -2,4 | -2,7 | 0,3 | -0,6 | -1,2 | -2,9 | -2,9 | 0,4 | 0,6 | -0,5 | -2,4 | -2,4 |
| Indicadores de Deuda (% del PIB) | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda externa bruta | 38,2 | 42,5 | 40,0 | 38,1 | 38,1 | 38,4 | 39,7 | 39,7 | 41,6 | 41,5 | 42,0 | 42,7 | 42,0 |
| Pública | 22,6 | 25,1 | 23,1 | 22,1 | 21,8 | 21,8 | 21,9 | 21,9 | 23,1 | 22,6 | 22,6 | 22,7 | 22,8 |
| Privada | 15,6 | 17,4 | 16,9 | 16,1 | 16,3 | 16,5 | 17,7 | 17,7 | 18,5 | 18,9 | 19,5 | 20,0 | 19,2 |
| Deuda bruta del Gobierno Central | 42,2 | 44,1 | 44,9 | 43,6 | 45,9 | 47,7 | 49,4 | 46,7 | 47,4 | 50,5 | 51,8 | 50,2 | 50,0 |

Colombia

Estados financieros del sistema bancario

| | feb-20 (a) | ene-20 | feb-19 (b) | Variación real anual entre (a) y (b) |
|---|----------------|----------------|----------------|---|
| Activo | 692.332 | 675.571 | 631.508 | 5,7% |
| Disponible | 46.509 | 42.012 | 42.387 | 5,8% |
| Inversiones y operaciones con derivados | 134.860 | 131.450 | 117.897 | 10,3% |
| Cartera de crédito | 487.044 | 480.184 | 447.421 | 5,0% |
| Consumo | 151.010 | 149.055 | 128.538 | 13,3% |
| Comercial | 254.502 | 250.220 | 243.949 | 0,6% |
| Vivienda | 68.770 | 68.212 | 62.660 | 5,8% |
| Microcrédito | 12.762 | 12.697 | 12.273 | 0,3% |
| Provisiones | 29.841 | 29.392 | 28.029 | 2,7% |
| Consumo | 10.982 | 10.924 | 9.828 | 7,7% |
| Comercial | 15.524 | 15.150 | 15.066 | -0,6% |
| Vivienda | 2.444 | 2.424 | 2.214 | 6,4% |
| Microcrédito | 891 | 894 | 921 | -6,8% |
| Pasivo | 600.182 | 584.214 | 547.121 | 5,8% |
| Instrumentos financieros a costo amortizado | 513.776 | 501.633 | 473.688 | 4,6% |
| Cuentas de ahorro | 195.535 | 193.872 | 176.594 | 6,8% |
| CDT | 165.255 | 162.634 | 157.784 | 1,0% |
| Cuentas Corrientes | 61.959 | 55.942 | 53.959 | 10,7% |
| Otros pasivos | 9.281 | 9.085 | 8.964 | -0,2% |
| Patrimonio | 92.150 | 91.357 | 84.387 | 5,3% |
| Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada) | 1.636 | 1.087 | 1.649 | -4,4% |
| Ingresos financieros de cartera | 7.872 | 3.959 | 7.429 | 2,2% |
| Gastos por intereses | 2.739 | 1.388 | 2.567 | 2,9% |
| Margen neto de Intereses | 5.419 | 2.695 | 5.066 | 3,1% |
| Indicadores | | | | Variación (a) - (b) |
| Indicador de calidad de cartera | 4,54 | 4,43 | 4,72 | -0,18 |
| Consumo | 4,87 | 4,78 | 5,30 | -0,43 |
| Comercial | 4,57 | 4,40 | 4,66 | -0,09 |
| Vivienda | 3,30 | 3,31 | 3,24 | 0,06 |
| Microcrédito | 6,82 | 7,00 | 7,49 | -0,67 |
| Cubrimiento | 134,9 | 138,2 | 132,7 | -2,18 |
| Consumo | 149,4 | 153,4 | 144,3 | 5,10 |
| Comercial | 133,5 | 137,6 | 132,6 | 0,86 |
| Vivienda | 107,8 | 107,5 | 109,2 | -1,42 |
| Microcrédito | 102,3 | 100,7 | 100,2 | 2,10 |
| ROA | 1,63% | 1,76% | 1,58% | 0,1 |
| ROE | 11,67% | 13,66% | 12,31% | -0,6 |
| Solvencia | 14,54% | 14,73% | 15,26% | -0,7 |



Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

| | 2016 | 2017 | 2018 | | | | 2019 | | | | | |
|--|--------------|--------------|-------|-------|-------|-------|--------------|-------|-------|-------|-------|--------------|
| | Total | Total | T1 | T2 | T3 | T4 | Total | T1 | T2 | T3 | T4 | Total |
| Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC | 50,2 | 50,1 | 49,7 | 49,7 | 49,2 | 49,8 | 49,8 | 49,5 | 49,6 | 49,9 | ... | ... |
| Efectivo/M2 (%) | 12,59 | 12,18 | 12,40 | 12,07 | 12,27 | 13,09 | 13,09 | 12,66 | 12,84 | 13,10 | 13,34 | 13,34 |
| Cobertura | | | | | | | | | | | | |
| Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%) | 99,7 | 100 | 99,9 | 100 | 99,9 | 99,2 | 99,2 | 99,7 | 99,7 | ... | ... | ... |
| Municipios con al menos una oficina (%) | 73,9 | 73,9 | 74,0 | 74,1 | 74,2 | 74,4 | 74,4 | 74,7 | 74,6 | 74,4 | ... | ... |
| Municipios con al menos un corresponsal bancario (%) | 99,5 | 100 | 99,9 | 100 | 98,2 | 98,3 | 98,3 | 100 | 100 | ... | ... | ... |
| Acceso | | | | | | | | | | | | |
| Productos personas | | | | | | | | | | | | |
| Indicador de bancarización (%) SF* | 77,30 | 80,10 | 80,10 | 80,8 | 81,3 | 81,4 | 81,4 | 82,3 | 82,6 | 83,3 | ... | ... |
| Indicador de bancarización (%) EC** | 76,40 | 79,20 | 79,00 | 79,70 | 80,4 | 80,5 | 80,5 | 81,3 | 81,6 | 82,4 | ... | ... |
| Adultos con: (en millones) | | | | | | | | | | | | |
| Cuentas de ahorro EC | 23,53 | 25,16 | 25,00 | 25,3 | 25,6 | 25,75 | 25,75 | 25,79 | 25,99 | 26,3 | ... | ... |
| Cuenta corriente EC | 1,72 | 1,73 | 1,74 | 1,81 | 1,8 | 1,89 | 1,89 | 1,95 | 2,00 | 2,00 | ... | ... |
| Cuentas CAES EC | 2,83 | 2,97 | 3,00 | 3,02 | 3,02 | 3,02 | 3,02 | 3,03 | 3,02 | 3,03 | ... | ... |
| Cuentas CATS EC | 0,10 | 0,10 | 0,10 | 0,10 | 0,10 | 0,71 | 0,71 | 2,10 | 2,32 | 2,54 | ... | ... |
| Otros productos de ahorro EC | 0,77 | 0,78 | 0,78 | 0,81 | 0,82 | 0,81 | 0,81 | 0,83 | 0,84 | 0,80 | ... | ... |
| Crédito de consumo EC | 8,74 | 9,17 | 7,23 | 7,37 | 7,47 | 7,65 | 7,65 | 7,82 | 8,00 | 8,16 | ... | ... |
| Tarjeta de crédito EC | 9,58 | 10,27 | 9,55 | 9,83 | 9,98 | 10,05 | 10,05 | 10,19 | 10,37 | 10,47 | ... | ... |
| Microcrédito EC | 3,56 | 3,68 | 3,41 | 3,50 | 3,49 | 3,51 | 3,51 | 3,49 | 3,48 | 3,50 | ... | ... |
| Crédito de vivienda EC | 1,39 | 1,43 | 1,34 | 1,37 | 1,38 | 1,40 | 1,40 | 1,41 | 1,43 | 1,45 | ... | ... |
| Crédito comercial EC | 1,23 | 1,02 | 0,65 | 0,67 | 0,66 | ... | ... | ... | ... | 0,69 | ... | ... |
| Al menos un producto EC | 25,40 | 27,1 | 26,8 | 27,2 | 27,5 | 27,64 | 27,64 | 28,03 | 28,25 | 28,6 | ... | ... |
| Uso | | | | | | | | | | | | |
| Productos personas | | | | | | | | | | | | |
| Adultos con: (en porcentaje) | | | | | | | | | | | | |
| Algún producto activo SF | 66,3 | 68,6 | 67,1 | 68,0 | 68,4 | 68,5 | 68,5 | 69,2 | 69,8 | 70,4 | ... | ... |
| Algún producto activo EC | 65,1 | 66,9 | 65,7 | 66,6 | 67,1 | 67,2 | 67,2 | 67,8 | 68,4 | 69,2 | ... | ... |
| Cuentas de ahorro activas EC | 72,0 | 71,8 | 67,7 | 68,4 | 68,4 | 68,3 | 68,3 | 68,9 | 70,1 | 70,2 | ... | ... |
| Cuentas corrientes activas EC | 84,5 | 83,7 | 84,4 | 85,0 | 85,1 | 85,5 | 85,5 | 85,8 | 85,9 | 85,6 | ... | ... |
| Cuentas CAES activas EC | 87,5 | 89,5 | 89,7 | 89,8 | 89,8 | 89,7 | 89,7 | 89,8 | 89,9 | 82,2 | ... | ... |
| Cuentas CATS activas EC | 96,5 | 96,5 | 96,5 | 95,2 | 96,5 | 67,7 | 67,7 | 58,2 | 58,3 | 59,0 | ... | ... |
| Otros pdtos. de ahorro activos EC | 66,6 | 62,7 | 62,0 | 62,5 | 62,1 | 61,2 | 61,2 | 61,3 | 61,8 | 62,0 | ... | ... |
| Créditos de consumo activos EC | 82,0 | 83,5 | 82,0 | 81,5 | 81,8 | 82,2 | 82,2 | 81,7 | 81,9 | 81,8 | ... | ... |
| Tarjetas de crédito activas EC | 92,3 | 90,1 | 88,9 | 88,9 | 88,7 | 88,7 | 88,7 | 88,3 | 88,6 | 88,0 | ... | ... |
| Microcrédito activos EC | 66,2 | 71,1 | 71,2 | 70,4 | 69,4 | 68,9 | 68,9 | 68,9 | 69,2 | 68,9 | ... | ... |

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

| | 2016 | 2017 | 2018 | | | | 2019 | | | | | |
|--|-------|-------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | Total | Total | T1 | T2 | T3 | T4 | Total | T1 | T2 | T3 | T4 | Total |
| Créditos de vivienda activos EC | 79,3 | 78,9 | 78,2 | 77,7 | 77,8 | 77,8 | 77,8 | 77,8 | 78,0 | 78,2 | ... | ... |
| Créditos comerciales activos EC | 85,3 | 84,7 | 59,2 | 58,7 | 57,6 | ... | ... | ... | ... | 61,2 | ... | ... |
| Acceso | | | | | | | | | | | | |
| Productos empresas | | | | | | | | | | | | |
| Empresas con: (en miles) | | | | | | | | | | | | |
| Al menos un producto EC | 751,0 | 775,2 | 944,3 | 947,8 | 946,6 | 946,5 | 946,5 | 940,7 | 940,3 | 937,7 | ... | ... |
| Cuenta de ahorro EC | 500,8 | 522,7 | 649,7 | 647,7 | 648,9 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Cuenta corriente EC | 420,9 | 430,7 | 488,9 | 505,2 | 502,4 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Otros productos de ahorro EC | 15,24 | 14,12 | 14,4 | 14,1 | 14,0 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Crédito comercial EC | 242,5 | 243,6 | 265,3 | 272,2 | 276,5 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Crédito de consumo EC | 98,72 | 102,5 | 104,4 | 106,7 | 105,3 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Tarjeta de crédito EC | 79,96 | 94,35 | 102,1 | 104,4 | 105,1 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Al menos un producto EC | 751,0 | 775,1 | 944,3 | 947,8 | 946,6 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Uso | | | | | | | | | | | | |
| Productos empresas | | | | | | | | | | | | |
| Empresas con: (en porcentaje) | | | | | | | | | | | | |
| Algún producto activo EC | 74,7 | 73,3 | 71,6 | 71,9 | 71,6 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Algún producto activo SF | 74,7 | 73,3 | 71,7 | 71,9 | 71,6 | 71,6 | 71,6 | 70,0 | 69,9 | 70,0 | ... | ... |
| Cuentas de ahorro activas EC | 49,1 | 47,2 | 48,1 | 47,7 | 48,2 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Otros pdtos. de ahorro activos EC | 57,5 | 51,2 | 50,8 | 49,5 | 49,5 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Cuentas corrientes activas EC | 89,1 | 88,5 | 88,5 | 88,2 | 88,6 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Microcréditos activos EC | 63,2 | 62,0 | 58,5 | 58,5 | 57,2 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Créditos de consumo activos EC | 84,9 | 85,1 | 83,7 | 83,4 | 83,7 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Tarjetas de crédito activas EC | 88,6 | 89,4 | 90,6 | 89,8 | 90,0 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Créditos comerciales activos EC | 91,3 | 90,8 | 91,0 | 91,1 | 91,4 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Operaciones (semestral) | | | | | | | | | | | | |
| Total operaciones (millones) | 4.926 | 5.462 | - 2.926 | - 3.406 | 6.332 | - | 3.952 | - | 4.239 | 8.194 | | |
| No monetarias (Participación) | 48,0 | 50,3 | - 52,5 | - 55,6 | 54,2 | - | 57,9 | - | 58,1 | 57,9 | | |
| Monetarias (Participación) | 52,0 | 49,7 | - 47,4 | - 44,3 | 45,8 | - | 42,1 | - | 41,9 | 42,0 | | |
| No monetarias (Crecimiento anual) | 22,22 | 16,01 | - 18,66 | - 30,9 | 25,1 | - | 48,6 | - | 29,9 | 38,3 | | |
| Monetarias (Crecimiento anual) | 6,79 | 6,14 | - 6,30 | - 7,0 | 6,7 | - | 19,9 | - | 17,6 | 18,8 | | |
| Tarjetas | | | | | | | | | | | | |
| Crédito vigentes (millones) | 14,93 | 14,89 | 14,91 | 15,03 | 15,17 | 15,28 | 15,28 | 15,33 | 15,46 | 15,65 | 16,05 | 16,05 |
| Débito vigentes (millones) | 25,17 | 27,52 | 28,17 | 28,68 | 29,26 | 29,57 | 29,57 | 30,53 | 31,39 | 32,49 | 33,09 | 33,09 |
| Ticket promedio compra crédito (\$miles) | 205,8 | 201,8 | 194,1 | 196,1 | 183,1 | 194,4 | 194,4 | 184,9 | 193,2 | 187,5 | 203,8 | 203,8 |
| Ticket promedio compra débito (\$miles) | 138,3 | 133,4 | 121,2 | 123,2 | 120,3 | 131,4 | 131,4 | 118,2 | 116,3 | 114,0 | 126,0 | 126,0 |